

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de RR, HH, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ha aprobado Resolución 2022/5356, del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 de agosto de 2022, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión de un puesto de Jefatura de Sección de Servicios Sociales vacante en la actual Relación de Puestos de Trabajo, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Las bases fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 201, de 24 de agosto de 2022. El anuncio fue publicado en “Boletín Oficial del Estado” número 219, de 12 de septiembre de 2022, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes, del 13 de septiembre al 3 de octubre de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la base 3.2 de la convocatoria.

Mediante resolución 2022/4843, de 18 de octubre de 2022, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Al respecto, proceden las siguientes

CONSIDERACIONES LEGALES

Primero.—Habiendo transcurrido el plazo de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Segundo.—La base quinta de la convocatoria establece que La Comisión de Valoración estará constituida de la siguiente forma: Una Presidencia, tres vocales y una secretaria, con designación de personas titulares y suplentes, propuestas por la Concejalía de RR HH. Todas ellas deberán ostentar la condición de funcionarios/as de carrera.

Tercero.—El órgano competente para resolver es el concejal-delegado de RR HH, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019, y resolución del alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.—Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas /.../.

EXCLUIDAS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARTINEZ	ALGARRA	JESUS	*0724*	1

Leyenda

1. No aportar título de Dirección de centros de Servicios Sociales.

Segundo.—La comisión de valoración estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

— Titular: Berta Soler Vigil, Directora General de Cohesión Social.

Suplente: María Jesús Jiménez Rubio, Jefa de Sección, Selección y Desarrollo.

Vocales:

— Titular: Beatriz Rubio Pérez, Jefa de Sección de Tesorería.

Suplente: José María Llorente Galán, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

- Titular: Teresa Doblas Aguilar, jefa de sección de Igualdad.
Suplente: Dolores Linares Martínez, Jefa de Sección de Mayores.
- Titular: Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.
Suplente: Bibiana Matías González, Técnica de Gestión de RR HH.

Secretaría:

- Titular: María Rosa Morales Martínez, Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Suplente: Eduardo Montalvo Gómez de Agüero, Abogado de la Sección de Comercio y Consumo.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y estos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—La comisión iniciará la valoración de méritos el día 21 de noviembre. Se informará a las personas aspirantes cuando tienen que acudir a la entrevista contemplada en la base sexta de la convocatoria, mediante publicación de anuncio en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>

San Sebastián de los Reyes, a 14 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado de RR HH y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(03/22.137/22)

